MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO DEL EJÉRCITO
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE
UASO BIPIN

ACTA No. 2024565016644825 /

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – DISPENSARIO MÉDICO DE SUROCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER, identificado(a) con NIT 901700170, actuando en nombre propio y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, numeral 2.2.1.2.1.4.9, que permite la selección directa del Contratista cuando se trata de la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión cuando no se cuenta con personal de planta suficiente para la ejecución de la labor a desarrollar.

ACTA DE INICIO

OBJETO:

LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS DE I-II NIVEL Y URGENCIAS PARA LA ATENCION DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES (SSFM) ASIGNADOS A LA ENFERMERIA BIPIN Y SU AREA DE RESPONSABILIDAD.

CONTRATISTA:	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL RENACER
VALOR DEL CONTRATO:	$ 33.891.144
SUPERVISIÓN:	TE. MUÑOZ NIÑO LAURA ANDREA
PLAZO:	A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA GARANTIA UNICA Y DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE INICIACIÓN:	02 de julio de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de Diciembre del 2024.

En la UASO el 02 de julio de 2024, se reunió **TE. Muñoz Niño Laura Andrea** en calidad de Supervisor del contrato y **Seir Isai Mora Rojas** C.C No. 86.079.069**,** en calidad de representante legal de empresa Contratista encargado; quienes van a desarrollar el objeto anteriormente mencionado, con el fin de dar Inicio a este contrato y una vez cumplidos los requisitos de ejecución, como son:

a) Registro presupuestal otorgado por la sección de presupuesto
b) La aprobación de la póliza de garantía.

Para constancia de lo anterior se concluye que EL CONTRATISTA reúne los requisitos y se firma la presente acta de iniciación por los que en ella intervinieron:

SEIR ISAI MORA ROJAS
Representante Legal
HOSPITAL DEPARTAMENTAL RENACER (E)

TE. MUÑOZ NIÑO LAURA
Supervisora del contrato